

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58361 MISLATA

Doña Natividad Carabal Guaita, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mislata-Valencia, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 817/16 se ha dictado en fecha 8 de septiembre de 2017 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Juan Manuel Ruiz Galan, persona física no empresaria con DNI número 29160757 T y domicilio en Calle José Barea, n.º 1 - 1 - pta. 2, de Xirivella-Valencia.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Antonio Javier Santiago Espinosa Rueda, con domicilio profesional en Valencia 46002, c/ Játiva, n.º 10, pta. 5 y dirección electrónica "a.espinosa@eesaudit.com" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al administrador concursal, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica "a.espinosa@eesaudit.com" en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "www.registradores.org"

Mislata, 5 de octubre de 2017.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A170071977-1